

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****CONSELLERÍA DEL MAR**

*RESOLUCIÓN de 3 de agosto de 2017 por la que se anuncia la contratación del servicio de limpieza en los centros IPMP de Vigo, EONP de Ribeira, Igafa de A Illa de Arousa, EONP de Ferrol y aulas de formación pesquera de Cariño, Burela y Celeiro (expediente 12/2017).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consellería del Mar.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Régimen Patrimonial.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: contrato administrativo de servicios.

b) Descripción del objeto: servicio de limpieza en los siguientes centros: IPMP de Vigo, EONP de Ribeira, Igafa de A Illa de Arousa, EONP de Ferrol y aulas de formación pesquera de Cariño, Burela y Celeiro.

c) División por lotes y número: no.

d) Duración del contrato: 24 meses.

e) Admisión de prórroga: sí, por uno o varios períodos que supongan como máximo un período de cuatro años incluidas las prórrogas.

f) CPV: 90919300-5.

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación: urgente, abierto y sujeto a regulación armonizada.

Criterios de adjudicación: precio.



**4. Presupuesto de licitación.**

Presupuesto base: 357.024,72 €; IVA (21 %): 74.975,19 €. Importe total: 431.999,91 €.

Valor estimado: 714.049,44 €.

**5. Financiación: fondos propios de la Comunidad Autónoma.****6. Requisitos específicos del contratista.**

a) Clasificación: no es exigible. No obstante, será posible acreditar las solvencias mediante la clasificación del empresario, según se indica en el apartado F.1 del cuadro de características.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: según los apartados F.2 y F.3 del cuadro de características.

**7. Garantía exigida: definitiva: 5 % del importe de adjudicación, excluido el IVA.****8. Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Secretaría General Técnica de la Consellería del Mar. Servicio de Contratación y Régimen Patrimonial.

b) Domicilio: Edificio Administrativo nº 5, 2º piso, Santiago de Compostela.

c) Teléfonos: 981 54 40 46/981 54 57 44 (consultas administrativas) u 981 54 61 41 (consultas técnicas).

d) Telefax: 981 54 50 03.

e) Dirección electrónica: [licitacion.mar@xunta.gal](mailto:licitacion.mar@xunta.gal)

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha límite de presentación de las ofertas, todos los días laborables, excepto sábados, de 9.00 a 14.00 horas.

También se podrán obtener los pliegos relativos a esta contratación a través de internet en la dirección <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=187768>



9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 11 de septiembre de 2017.

b) Documentación a presentar: la indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación: el único registro válido será la Oficina de Registro General e Información a la Ciudadanía de la Xunta de Galicia (Edificio Administrativo San Caetano, s/n, 15781 Santiago de Compostela); se podrá enviar por correo dentro del plazo de admisión señalado a este registro general. Cuando la oferta se envíe por correo certificado dentro del plazo de admisión, el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de correos y anunciar su remisión al órgano de contratación en el mismo día, mediante telegrama, burofax, fax (981 54 50 03) o correo electrónico ([licitacion.mar@xunta.gal](mailto:licitacion.mar@xunta.gal)).

d) Plazo en el que el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos (2) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10. Apertura de las ofertas.

a) Dirección: sala de juntas de la Secretaría General Técnica de la Consellería del Mar.

b) Localidad y código postal: Santiago de Compostela, 15781.

c) Fechas y horas: los sobres B se abrirán, en acto público, el 20.9.2017, a las 12.00 horas.

11. Gastos de publicidad: correrán a cargo del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al *Diario Oficial de la Unión Europea*: 3.8.2017.

Santiago de Compostela, 3 de agosto de 2017

La conselleira del Mar

P.D. (Orden de 30.3.2012; DOG núm. 70, de 12 de abril)

(Disposición adicional novena del Decreto 177/2016, de 15 de diciembre)

María Isabel Concheiro Rodríguez-Segade

Secretaria general técnica de la Consellería del Mar

